



CONTRATO 081/07/2016

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. FRANCISCO JAVIER MUNGUA, PARA LLEVAR A CABO LA PINTURA Y BARNIZ DE LAS PUERTAS DE LAS OFICINAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ADEMÁS DE DIVERSOS TRABAJOS EN LA OFICINA DE LA JUEZ MUNICIPAL.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 18 de agosto del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el C. FRANCISCO JAVIER MUNGUA, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES:**

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. **FRANCISCO JAVIER MUNGUA** Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la calle Priv. Morelos No. 5 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2234072943762 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09  
correo: contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** El C. FRANCISCO JAVIER MUNGUA se compromete a prestar los servicios para llevar a cabo los trabajos de la pintura y barnizada de las puertas de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, incluye material y mano de obra. Además realizará los trabajos de pintura de la oficina de la Juez Municipal, patio, baño, puerta y ventana, solo incluye mano de obra. Dichos trabajos se llevarán a cabo del 18 al 22 de agosto del año 2016.

**SEGUNDA** El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----  
**\$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS,**  
=====mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



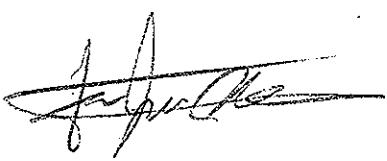
TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



MARINA RAMÍREZ PANDURO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
Ramón Corona

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 60 y 01 al 09  
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**TAMAZULA**  
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



**ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS**  
SECRETARIO GENERAL

**LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA**  
ENCARGADO DE LA HACIENDA M.P.A.L.



**C. FRANCISCO JAVIER MUNGUIA**  
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 081/07/2016 CELEBRADO CON EL C. FRANCISCO JAVIER MUNGUIA.



AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09  
[contacto@tamazuladegordiano.gob.mx](mailto:contacto@tamazuladegordiano.gob.mx)

